

**AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO**

DENOMINACION : LOS HORCAJOS	API 4.3-02
Hojas de referencia E: 1/ 2 .000 4-3	
1) <u>AMBITO</u> - El señalado en planos de ordenación.	
2) <u>PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA</u> - Plan Parcial de extensión del casco urbano para conjunto de viviendas y terrenos de la propiedad de la Cooperativa de Viviendas Pozuelo (Los Horcajos), aprobado definitivamente por la Comisión Delegada del Area Metropolitana de Madrid en sesión celebrada el 9 de Abril de 1.975 y Resolución de 26 de Septiembre de 1.975.	
3) <u>DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS</u> - Se mantiene la ordenación aprobada.	
4) <u>OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</u> - En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General. - En lo que se refiere a las condiciones de vallado y cerramiento de parcelas será de aplicación el Artículo 6.2.23/2 de las Normas Urbanísticas.	